

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria. No. **PAF-EUC-O-050-2022** que mediante este documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 10 de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (09) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO CARIBE 22	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	830147136-6
		SYCO INGENIERÍA S.A.S.	900687434-6
		INCIVIAS S.A.S.	800011687-9
2	UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ	VIÑAS RUSSI S.A.S.	890110582-6
		JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S.	900187048-0
3			900701968-7
4	CONSORCIO SACÚDETE CARIBE	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	92532061-7
5	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.		830054826-1
6	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN		800151054-7
7	DUVANA S.A.S.		900751909-6
8	CONSORCIO HINCCO	HINCCO S.A.S.	900993835-8
		C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S.	800169491-1
		HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ	76326283-4

		HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374-9
9	CONSORCIO SACÚDETE DIREX	DIEGO FERNANDO POLAÑA LISCANO	12131436-3
		REDEX S.A.S.	820000817-5
		INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. - INGELECGROUP S.A.S.	813008121-9

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 121, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CARIBE 22	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	████████████████████	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO SACÚDETE CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	DUVANA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO SACÚDETE DIREX	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 17 de junio de 2022, hasta las 5:00 pm del 21 de junio de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:

De: crussi vinasrussi.com <crussi@vinasrussi.com>

Enviado: viernes, 17 de junio de 2022 9:33 a. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: Respuesta Informe Preliminar de Evaluación CONVOCATORIA PAF-EUC-O-050-2022

Subsanación
Cordial saludo.

En respuesta al informe preliminar de evaluación publicado el día 16 de junio de 2022 de la presente convocatoria No. PAF-EUC-O-050-2022, enviamos el siguiente documento:

- Adjunto enviamos el soporte de pago correspondiente a la garantía de seriedad de oferta No.21-45-101373656.

Atentamente

FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ
C.C No. 79.624.572 de Bogotá
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

De: Licitación Covein <licitacionescovein2019@gmail.com>

Enviado: viernes, 17 de junio de 2022 10:33 a. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: Subsanación PAF-EUC-O-050-2022

Subsanación

Cordial Saludos:

Me permito dar respuestas al informe preliminar de evolución, adjuntando las respectivas subsanaciones del proceso en referencia. Que detallo a continuación:

- Póliza de seriedad de oferta modificada.
- Certificado cumplimiento aportes parafiscales con sus respectivos anexos.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



Nombre: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN
C.C.: 72.275.077

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

De: Laura Parra <licitaciones@sinergym.com.co>

Enviado: viernes, 17 de junio de 2022 2:53 p. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No.PAF-EUC-O-050-2022 CONSORCIO CARIBE 22

Subsanación

De acuerdo con el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, publicado el pasado 16 de junio de 2022, indicaron que CONSORCIO CARIBE 22 se encuentra NO HABIL en lo siguiente:

Referente a la CAPACIDAD JURIDICA la entidad indica textualmente "DEBE SUBSANAR: El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el cual se ajuste el valor asegurado el cual debe corresponder al 10% del presupuesto estimado de la convocatoria, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...) 5. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. (...)"

Por ende, adjuntamos póliza modificada de acuerdo con lo indicado por la entidad y su respectivo certificado de pago y así queda en un 100% hábil.

Cordialmente,

Héctor Andrés Cortes
C.C.No. 80.513.544 de Bogotá
Representante Legal CONSORCIO CARIBE 22

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

De: asistentedecontratacion@ingelecgroup.com <asistentedecontratacion@ingelecgroup.com>

Enviado: martes, 21 de junio de 2022 10:34 a. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022

Subsanación

Estimados señores

CARMELO SANJUANES MEDINA identificado con cedula de ciudadanía 7.697.417 de Neiva, en mi calidad de representante legal **CONSORCIO SACUDETE DIREX** me permito remitir la respectiva subsanación del proponente que represento, teniendo en cuenta el informe de evaluación preliminar publicado el día 16 de julio de 2022 a las 2:51 p.m. en la plataforma de FINDETER. En el cual se describe lo siguiente:

EVALUACION JURIDICA

El proponente debe aportar **ANEXO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA** presentada con la propuesta en el cual se ajuste el valor asegurado el cual debe corresponder al 10% del presupuesto estimado de la convocatoria, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:

"**2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES** con las siguientes características: (...) 5. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. (...)"

Por lo anterior se adjunta la respectiva póliza con el anexo modificatorio en el cual se realizó la corrección solicitada por la entidad siendo el valor asegurado final **\$ 414.061.820,00**, cumpliendo con lo descrito en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

Sin otro particular

CARMLEO SANJUANES MEDINA

Representante legal

CONSORCIO SACUDETE DIREX

Correo: asistentedecontratacion@ingelecgroup.com

Celular: 3175866179

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

De: Comercial y licitaciones [REDACTED] <licitaciones@conycasoluciones.com>

Enviado: martes, 21 de junio de 2022 11:58 a. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: Subsanación PAF-EUC-O-050-2022 [REDACTED]

Subsanación

"Cordial saludo,

En el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con fecha de publicación 16 de junio del año en curso, se indicaba que, de acuerdo a lo verificación de requisitos Habilitantes de orden técnico para el Contrato de obra No 000-566 de 2019, lo siguiente, cito texto:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

"Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...)En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREODEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia(solo área intervenida de construcción o ampliación), no siendo posible evidenciarla. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor ejecutado para mejoramientos e intervención) no es posible evidenciarlo. Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente"

Solicitud de subsanación:

Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.11 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredita alguna de las siguientes condiciones

1) El ÁREA INTERVENIDA CONSTRUIDA O IMPLICADA DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, la cual deberá ser mayor o igual 7.500 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato

o

2) El valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de obras de mejoramiento e intervención), caso en el cuál se tendrá en cuenta dicho valor para la evaluación del contrato.

De acuerdo a lo solicitado y en cumplimiento de literal F del numeral 2.1.3.11, nos permitimos anexar al correo de subsanación el ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de obra No 000-566 de 2019 debidamente firmada en la que se muestran el total de las actividades ejecutadas con su respectivo valor total final, objeto, fecha de inicio y fecha de finalización. En la misma se puede evidenciar, de acuerdo a lo expuesto más adelante, que el contrato cumple con las condiciones 1) y 2) solicitadas en la subsanación.

En atención a la condición No 1), evidenciamos de acuerdo a los ítems de piso ejecutados en el acta final, un área intervenida construida de 7765,11 m2 por lo cual amablemente solicitamos sea tenido en cuenta el valor total del contrato, en la tabla No 1 se indican los ítems y el área construida.

ÍTEM CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIÓN PISO PLAZOLETA ALCALDÍA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR EN SMMLV
PRELIMINARES			
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL	m2	9755,28
PISO			
3,4	LOSETA PREPULIDA DE 0,3*0,3 M INCLUYE INSTALACIÓN	m2	5688,02
3,5	PISO EN ROYAL VETA O SIMILAR	m2	420,12
6,1	EMPADRIZACIÓN CON GRAMA BERMUDA	m2	1333,12
12,12	LOSETA PREPULIDA LISTON FONDO CREMA DE 0,3*0,3 M. INCLUYE INSTALACIÓN	m2	323,85
TOTAL PISOS Y EMPADRIZACIÓN			7765,11

Tabla No 1

En atención a la condición No 2) de la solicitud de subsanación, nos permitimos anexar la tabla No 2 en la cual se discriminan el valor total de los ítems del contrato expresados en pesos y en SMMLV que cumplen por un valor total de **\$2.736.212.053,48** equivalentes a **3.117,11 SMMLV**, con la experiencia de "CONSTRUCCIÓN" de acuerdo a la definición establecida dentro los términos de referencia la cual indica: CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos **previamente o como producto de una demolición**.

ÍTEM CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR EN SMMLV	OBSERVACION
COMPONENTE 1: PLAZOLETA ALCALDIA				
1.0	OBRAS PRELIMINARES	\$ 75.486.845,55	86,00	De este capítulo se descuentan los valores de los ítems 1.6 y 1.7 que corresponden a intervención ambiental
2.0	MOVIMIENTOS DE TIERRAS	\$ 134.763.160,14	153,52	
3.0	PISOS	\$ 1.058.962.945,72	1206,38	
4.0	CONCRETOS ACEROS Y REFUERZOS	\$ 25.639.450,74	29,21	
5.0	MOBILIARIO URBANO Y OBRAS VARIAS	\$ 9.220.462,00	10,50	
6.0	PAISAJISMO	\$ 25.557.807,32	29,12	
7.0	COMPONENTE ELECTRICO	\$ 15.055.562,00	17,15	
12.0	ÍTEM NUEVOS	\$ 363.840.263,60	414,49	
13.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 303.797.246,25	346,09	
	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE	\$ 7.000.000,00	7,97	
	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETILAP	\$ 7.500.000,00	8,54	
TOTAL COSTO DIRECTO COMPONENTE CONSTRUCCIÓN PLA		\$ 2.026.823.743,32	2308,97	
COSTO INDIRECTO COMPONENTE CONSTRUCCIÓN		\$ 709.388.310,16	808,14	
TOTAL OBRA CONSTRUCCIÓN		\$ 2.736.212.053,48	3117,11	

Tabla No 2

Adicionalmente en la tabla No 3 se detalla el valor de las actividades del contrato que corresponden a “MEJORAMIENTO E INTERVENCIÓN AMBIENTAL” por un valor total de \$ 43.030.567,21 equivalentes a 49,02 SMMLV, para efectos de demostrar que el contrato aportado en su objeto y valor, cumple con la experiencia específica solicitada aplicando a la condición ii de los términos de referencia en la que se solicita que “Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV” que para este caso, corresponde a 2.070,31 SMMLV.

ÍTEMS CORRESPONDIENTES A INTERVENCIÓN AMBIENTAL Y/O MEJORAMIENTO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR EN SMMLV	OBSERVACION
INTERVENCIÓN AMBIENTAL				
1.6	TALA DE ARBOLES GRAN PORTE CON EXTRACCIÓN D	\$ 887.855,00	1,01	
1.7	PODA DE ARBOL DE MEDIANO PORTE	\$ 7.473.822,00	8,51	
TAL COSTO DIRECTO COMPONENTE INTERVENCIÓN AMBIEN		\$ 8.361.677,00	9,53	
COMPONENTE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SMMLV	OBSERVACION
COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE ARAUCA-MUNICIPIO DE ARAUCA				
8.00	PRELIMINARES	\$ 2.729.682,45	3,11	
9.0	CUBIERTAS Y PLACAS	\$ 26.137.994,85	29,78	
10.0	MUROS	\$ 1.385.075,78	1,58	
11.0	MANTENIMIENTO	\$ 1.621.741,15	1,85	
TOTAL COSTO DIRECTO COMPONENTE MEJORAMIENTO Y AMBIENTAL		\$ 31.874.494,23	36,31	
TOTAL COSTO INDIRECTO COMPONENTE MEJORAMIENTO Y AMBIENTAL		\$ 11.156.072,98	12,71	
TOTAL COMPONENTE MEJORAMIENTO Y AMBIENTAL		\$ 43.030.567,21	49,02	

Tabla No 3

Por lo expuesto anteriormente solicitamos amablemente a la entidad validar los montos correspondientes en SMMLV al Contrato de obra No 000-566 de 2019 para “HABILITAR” técnicamente la oferta presentada por [REDACTED] y así continuar para la apertura del sobre económico.

Cordialmente,

[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL
[REDACTED]

Respuesta:

De acuerdo con la subsanación presentada, se precisa lo siguiente:

- Contrato 1: No. 00-566 DE 2019

El proponente allega acta de recibo final del contrato, en el que se evidencian las actividades ejecutadas.

Revisada el Acta aportada, se evidencia un área intervenida de construcción de Espacio Público mayor a la requerida, por lo tanto, se tiene en cuenta el valor total del contrato.

De acuerdo con lo anterior, el proponente subsanó lo requerido por la Entidad, por lo tanto la propuesta obtiene calificación técnica de HABILITADA.

Nota: Los proponentes No. 3 **COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.** y No. 9 **CONSORCIO SACÚDETE DIREX**, no presentaron al correo electrónico establecido en los términos de referencia para dicho fin Equipamientos@findeter.gov.co, subsanaciones ni observaciones al informe preliminar.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO CARIBE 22	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	[REDACTED]	*INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO SACÚDETE CARIBE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	DUVANA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO HINCCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO SACÚDETE DIREX	*INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

* El proponente No. 3 [REDACTED] conforme con la certificación de concentración de contratos emitida por Fiduagraria S.A. el 21 de junio de 2022, tiene el siguiente reporte de contratos:

1. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN 024- 2021.
2. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN 026-2021.
3. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN 003-2022.
4. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN 004-2022.

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo "Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos"**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

* El proponente No. 9 **CONSORCIO SACÚDETE DIREX**, conforme con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por las fiduciarias, tiene el siguiente reporte de contratos:

Fiduciaria Bogotá S.A., 16 de junio de 2022:

- DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.
- 1. PAF-EUC-O-029-2022.
- REDEX S.A.S.
- 2. PAF-EUC-O-018-2022.
- INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.
- 3. PAF-ATF-O-046-2020.

Fiduprevisora S.A., 15 de junio de 2022:

- DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.
- 4. PAF-MEN3-O-082-2021.

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo "Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos"**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

5. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 124, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROponente	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CARIBE 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	████████████████████	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO SACÚDETE CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	DUVANA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO HINCCO	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
9	CONSORCIO SACÚDETE DIREX	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el 22 de junio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CARIBE 22

Representante HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:

GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.147.136-6 Porcentaje de participación: 20%

Representante Legal **HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544**

Integrante No. 2

SYCO INGENIERÍA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.687.434-6 Porcentaje de participación 30%

Representante legal: **JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 11228556**

Integrante 3:

INCIVIAS S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 800.011.687-9 Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal: **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CORTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.433.289**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

			CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de junio de 2022 suscrita por HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 11 – 17, 27 - 28 Integrante 2 3 - 10 Integrante 3 18 - 24	CUMPLE	<p>Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición: 13 de mayo de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Someter a la aprobación de la junta general de socios las operaciones, negocios, actos o contratos, cuya cuantía exceda el equivalente a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1000 S.M.M.L.V). Se aporta copia del Acta de Junta de accionistas No. 0162 del 9 de junio de 2022 en donde "Se autoriza al Gerente de la Empresa a conformar consorcio (en caso de ser requerido), presentar propuesta y en caso de salir adjudicatarios del proceso firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades". Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: SYCO INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición: 5 de junio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrito en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. No. 79.791.390.</p> <p>Integrante 3: INCIVIAS S.A.S. Fecha de expedición: 22 de mayo de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por E.P. No. 1637 de la Notaría 20 de Bogotá del 9 de julio de 1.987, adicionada por E.P. No. 1712 del 17 de julio de 1.987 de la misma Notaría, inscritas el 22 de julio de 1.987. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>25 - 26</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 6 de junio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de CONSORCIO se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 29 Integrante 2 31 Integrante 3 32	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	34, 35, 40, 41, 46, 47, 52	CUMPLE	Aportados del 3 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36, 37, 42, 43, 48, 49, 53	CUMPLE	Aportados del 3 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	38, 44, 50, 54	CUMPLE	Aportados del 3 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	39, 45, 51, 55	CUMPLE	Aportados del 3 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.	2.1.1.8.	56 - 61	CUMPLE Subsanó	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101109857. Tomador: CONSORCIO CARIBE 22.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.810,8. Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/11/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p style="text-align: center;">Subsanó:</p> <p>Mediante correo electrónico del 17 de junio de 2022, el proponente allegó anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, en el cual se ajustó el valor asegurado al 10% del presupuesto estimado de la convocatoria, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 64 Integrante 2 63 Integrante 3 62</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 69 Integrante 2 65 - 68 Integrante 3</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, representante legal de la persona jurídica, el 09 de junio de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por CARLOS EDUARDO</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		70		<p>AGUDELO OSORIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 09 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por SANDRA MILENA RODRÍGUEZ, representante legal de la persona jurídica, representante legal de la persona jurídica, el 09 de junio de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	29, 30	CUMPLE	El representante del proponente HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA, se consulta el 14/06/2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 478 - 717 Integrante 2 71 - 477 Integrante 3 718 - 911	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Aporta documento de fecha 13/05/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Aporta documento de fecha 16/05/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Aporta documento de fecha 02/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CARIBE 22, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

- SYCO INGENIERÍA S.A.S., INCIVIAS S.A.S.
1. PAF-SENA-O- 033-2021.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogotá 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ

Representante FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.624.572

Conformado por:

Integrante 1:

VIÑAS RUSSI S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.110.582-6 Porcentaje de participación: 60%

Representante Legal PEDRO ELIAS RUSSI DÍAZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.472.580

Integrante No. 2

JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.187.048-0 Porcentaje de participación 40%

Representante legal: JOHN FERNEY QUINTANA RUIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.550.522

Suplente: FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.624.572

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de junio de 2022 suscrita por FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.624.572, en calidad

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8 - 13 Integrante 2 14 - 19	CUMPLE	<p>Integrante 1: VINAS RUSSI S.A.S. Fecha de expedición: 01/06/2022. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Escritura Pública número 1.263 del 29/05/1981, del Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 22/06/1981. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Jose Martínez Silvera C.C. 7462598.</p> <p>Integrante 2: JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición: 08/06/2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Documento Privado del 24/11/2007, del Riohacha, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 29/02/2016. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Francisco Javier Cantillo Marín C.C. 8685780.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	21 - 23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2022 (sic). Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>proponente. Domicilio: Barranquilla. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será la que se emplee en la ejecución del contrato descrito en la cláusula primera, que es de OCHO (8) MESES contados a partir de la iniciación de la obra y un año más, o el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 25 Integrante 2 27	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31 - 35	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36 – 40	CUMPLE	Aportados del 2 de mayo, consultado 13 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	41 - 43	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44 - 46	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	48 - 50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p>			<p>Subsanó</p>	<p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101373656. Tomador: UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$414.061.810.8 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 20/10/2022. Soporte de pago: si aporta, ni tampoco se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma.</p> <p style="text-align: center;">Subsanó:</p> <p>Mediante correo electrónico del 17 de junio de 2022, el proponente allegó el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 52 Integrante 2 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 55 - 58 Integrante 2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por JOSE MANUEL MARTÍNEZ SILVERA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de junio de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		59 -62		<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por FRANCISCO J. CANTILLO MARÍN, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de junio de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	28, 29	CUMPLE	El representante del proponente FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 64 a 95 Integrante 2 96 - 122	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Aporta documento de fecha 09/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Aporta documento de fecha 08/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 3 [REDACTED]

Representante Legal [REDACTED]

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 – 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio de 2022, suscrita por [REDACTED] en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 - 13	CUMPLE	Nombre: [REDACTED] Fecha de expedición del certificado: 2022/05/23 Domicilio: ARAUCA. Término de Constitución: documento privado número 0000001 del 14 de febrero de 2014 de la asamblea constitutiva, registrado en Cámara de Comercio el 17 de junio de 2019. Por acta número 002 del 04 de junio de 2019 suscrita por asamblea extraordinaria de accionistas, registrado en Cámara de Comercio se inscribe el cambio de domicilio de: constitución por cambio de domicilio de Bogotá hacia Arauca. Se consulta página del RUES donde se evidencia que sociedad se encuentra matriculada desde el

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				2014/02014. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: LUIS FERNEY GONZÁLEZ ALFONSO C.C. 17.596.770.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17, 18	CUMPLE	Aportados del 31 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20, 21	CUMPLE	Aportados del 31 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportado del 31 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportado del 31 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	26 - 32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101081024 Tomador: [REDACTED] Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8				<p>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: no aplica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 414.061.810,8</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/11/2022.</p> <p>Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	34	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36 - 38	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica LUIS FERNEY GONZALES ALFONSO. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	40, 41	NO APLICA	El representante del proponente [REDACTED], acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	43 - 136	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 2022/06/02. Se consulta en RUES el 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de junio de 2022.
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por [REDACTED] **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**. No obstante, tal como se detalla a continuación, el proponente **INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** y con ello en causal de rechazo, por lo tanto, la oferta es **RECHAZADA**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

1. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN 024- 2021.

2. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN 026-2021.
3. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN 003-2022.
4. CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN 004-2022.

Fidubogota 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupervisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

De conformidad con las certificaciones de concentración de contratos relacionadas anteriormente, el proponente [REDACTED] **incurre en concentración de contratos, de conformidad con el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia se encuentra incurso en la causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, establecida en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO SACÚDETE CARIBE

Representante JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92525570

Conformado por:

Integrante 1:

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 92.525.570 Porcentaje de participación: 70%

Integrante No. 2

YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 92.532.061 Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de junio de 2022 suscrita por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 - 13	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 10 de junio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: SINCELEJO – SUCRE.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y diez (10) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14, 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19, 20	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17, 18	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21, 22	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23, 24	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">26 - 28</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 85-45-101072668. Tomador: CONSORCIO SACÚDETE CARIBE. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$414.061.810,8 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 31 - 32 Integrante 2 30</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 40 - 41 Integrante 2 34, 35</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la persona natural JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, el 10 de junio de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la persona natural YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, el 10 de junio de 2022.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">7 - 8</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				la matricula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACÚDETE CARIBE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al

proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA:

1. PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021.
2. PAF- ATGUAJIRA-O-062-2021

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 5 COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 830054826 Representante Legal ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.661.027				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio de 2022, suscrita por ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA identificado con Cédula de Ciudadanía 79.661.027, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5 - 30	CUMPLE	Nombre: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 18/05/2022 Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Escritura Pública 469 del 17/02/1999, inscrita en Cámara de Comercio el 18/11/2020. Por acta 05/10/2020, inscrita en Cámara de Comercio el 18/11/2020, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Bogotá donde se encontraba inscrita desde el 17/02/1999 a la ciudad de Barranquilla. Término de Duración: indefinida.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: EDWIN OCTAVIO DEVIA MORALES C.C. 79749986.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	31	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	32, 33	CUMPLE	Aportados del 13 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34, 35	CUMPLE	Aportados del 13 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36	CUMPLE	Aportado del 13 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	38	CUMPLE	Aportado del 18 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p>	2.1.1.8.	39 - 41	RECHAZADA	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR</p> <p>Póliza No.: 14-45-101081024</p> <p>Tomador: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.810,8 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 31/10/2022. Soporte de pago: NO aporta, ni tampoco se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma. NO CUMPLE.</p> <p style="text-align: center;"><u>No subsanó</u></p> <p>Como quiera que, dentro del término señalado en el cronograma, el proponente no presentó subsanación de acuerdo con lo requerido en el informe preliminar, se da aplicación a las siguientes causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) <i>1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</i> (...) <i>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	42 - 46	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	47 - 51	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica EDWIN OCTAVIO DEVIA MORALES. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	52, 53	NO APLICA	El representante del proponente ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	54 – 151	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 18/05/2022. Se consulta en RUES el 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 6 CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN.
No. IDENTIFICACIÓN 800151054-7
Representante Legal GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72275077

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio de 2022, suscrita por GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN identificado con Cédula de Ciudadanía 72275077, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 - 14	CUMPLE	Nombre: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. – COVEIN. Fecha de expedición del certificado: 23/05/2022 Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Escritura Pública 728 del 03/04/1991, inscrita en Cámara de Comercio el 19/09/991. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: JOSÉ ALBERTO VILLERA VERGARA C.C. 72136268.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	18	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20, 21	CUMPLE	Aportados del 7 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23, 24	CUMPLE	Aportados del 7 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Aportado del 7 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Aportado del 7 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8	2.1.1.8.	102 - 107	CUMPLE Subsanó	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 85-45-101072673 Tomador: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.810,8 Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p align="center">Subsanó:</p> <p>Mediante correo electrónico del 17 de junio de 2022, el proponente allegó anexo modificatorio de la póliza en el que se ajusta la denominación del ASEGURADO/BENEFICIARIO, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.		CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30	CUMPLE Subsanó	<p>Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p align="center">Subsanó:</p> <p>Mediante correo electrónico del 17 de junio de 2022, el proponente allegó los documentos del revisor fiscal que suscribe la certificación, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	32, 33	CUMPLE	El representante del proponente GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	35 - 101	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 03/06/2022. Se consulta en RUES el 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S. - COVEIN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 7 DUVANA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900751909-6
Representante Legal. EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80217108

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de junio de 2022, suscrita por EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 80217108, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 - 12	CUMPLE	Nombre: DUVANA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/12 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no se registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: por documento privado de asamblea de accionistas del 7 de julio de 2014, inscrita el 22 de julio de

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				2014. Revisor Fiscal: YISEL VIVIANA PICO GONZÁLEZ C.C. 52774247.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16, 17	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19, 20	CUMPLE	Aportados del 18 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportado del 18 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportado del 18 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8	2.1.1.8.	25 - 30	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101143868 Tomador: DUVANA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.811. Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	32	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 - 37	CUMPLE	<p>Certificado suscrito por el representante legal y por YISEL VIVIANA PICO GONZÁLEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de junio de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	39, 41	CUMPLE	El representante del proponente EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	43 - 180	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 18/05/2022. Se consulta en RUES el 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de junio de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **DUVANA S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogotá 16 de junio de 2022:

1. PAF-EUC-O-035-2022

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

2. PAF-FEAB-O- 086-2021.

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 8 CONSORCIO HINCCO

Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12754374

Conformado por:

**Integrante No. 1
HINCCO S.A.S.**

No. IDENTIFICACIÓN 900993835-8 Porcentaje de participación 40%

Representante legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12754374

Integrante 2

C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 800169491-1 Porcentaje de Participación: 5%

Representante legal MARIO MARIO DÍAZ FUENTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 7.604.690

Integrante No. 3

HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 76326283 Porcentaje de participación: 25%

Integrante No. 4

HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12754374 Porcentaje de participación: 30%

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 8 de junio de 2022 suscrita por HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12754374, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 30 - 34 Integrante 2 48 - 53 Integrante 3 No aplica Integrante 4 No aplica	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Nombre: HINCCO S.A.S. Fecha de expedición: 2022/05/16. Domicilio: Pasto. Término de Constitución: por documento privado del 20 de julio de 2016, registrado en Cámara de Comercio el 27 de julio de 2016. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: DANNY HEIMER CERÓN ORTIZ C.C. 1.085.264.904.</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición: 09/06/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Domicilio: Medellín. Término de Constitución: por escritura pública No. 3029 de julio 24 de 1992, de la Notaría 11a. de Medellín, inscrito en Cámara de Comercio el 31/07/1992. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: no registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4 – 5	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 8 de junio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Pasto. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 6 Integrante 2 54 Integrante 3 68 Integrante 4 6	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal	2.1.1.5.		CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

de la Contraloría General de la República		21, 37, 55, 56, 71		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22, 39, 57, 58, 72	CUMPLE	Aportados del 5, 9 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23, 59, 73	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25, 61, 75	CUMPLE	Aportados del 9 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8	2.1.1.8.	9 – 14	RECHAZADA	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101077559. Tomador: CONSORCIO HINCCO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.900. Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: NO aporta, ni se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma. NO CUMPLE.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p align="center"><u>No subsanó</u></p> <p>Como quiera que, dentro del término señalado en el cronograma, el proponente no presentó subsanación de acuerdo con lo requerido en el informe preliminar, se da aplicación a las siguientes causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 43 Integrante 2 62 - 65 Integrante 3 26 Integrante 4 76	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 44 - 46 Integrante 2 66 Integrante 3 77 Integrante 4 27	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por CERÓN ORTIZ DANNY HEIMER, revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de junio de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Integrante 2: Certificado suscrito el 8 de junio de 2022 por MARIO MARIO DÍAZ FUENTES, representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ, persona natural.</p> <p>Integrante 4: Certificado suscrito por HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, persona natural.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7, 8	CUMPLE	El representante del proponente HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, acredita su calidad de Arquitecto, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el CPNAA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta Integrante 4 No aporta	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 4. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO HINCCO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 16 de junio de 2022:

HINCCO S.A.S

1. PAF-JU-O-041-2022.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-050-2022

OBJETO: CONVOCATORIA NO. PAF-EUC-O-050-2022, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 9 CONSORCIO SACÚDETE DIREX

Representante CARMELO SANJUANES MEDINA **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1

DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2

REDEX S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 820000817-5 Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: **MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA** **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.052.410.480

Integrante No. 3

INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 40%

Representante legal: CARMELO SANJUANES MEDINA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 7.697.417

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>2 - 5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de junio de 2022 suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.697.417, en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 No aplica Integrante 2 38 - 41 Integrante 3 24 - 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: REDEX S.A.S. Fecha de expedición: 2022/05/12. Domicilio: Tunja. Término de Constitución: por escritura publica número 140 del 03 de febrero de 1997 otorgada por Notaria 3a. de Tunja, registrado en Cámara de Comercio el 06 de febrero de 1997. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/06/02 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva. Término de Duración: hasta el 02 de octubre de 2074. Término de Constitución: por Escritura Pública número 1791 del 06 de agosto de 2001 otorgada por Notaria 03 de Neiva, registrado en Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2001 Revisor Fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez C.C. 7.690.512.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	13 - 15	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 9 de junio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Neiva - Huila.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de CONSORCIO será la duración del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 18 Integrante 2 19 Integrante 3 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	44, 45, 51, 56, 57	CUMPLE	Aportados del 4, 5, 9 de junio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	46, 47, 52, 58, 59	CUMPLE	Aportados del 4, 5, 9 de junio de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	48, 53, 60	CUMPLE	Aportados del 4, 5, 9 de junio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	49, 54, 61	CUMPLE	Aportados del 4, 5, 9 de junio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de

			<p>Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 10 de junio de 2022. Hasta 10 de octubre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.140.618.108,00) 10% 414.061.810,8</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>63 - 68</p>	<p>CUMPLE Subsanó</p> <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 61-45-101019865. Tomador: CONSORCIO SACÚDETE DIREX. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.820. Vigencia de los amparos: Desde el 10/06/2022 hasta el 10/10/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p style="text-align: center;">Subsanó:</p> <p>Mediante correo electrónico del 21 de junio de 2022, el proponente allegó anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, en el cual se ajustó el valor asegurado al 10% del presupuesto estimado de la convocatoria, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...) 5. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. (...)"
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 73 Integrante 2 75 Integrante 3 71	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 90 Integrante 2 100 - 101 Integrante 3 78 - 81	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, 9 de junio de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA, representante legal de la persona jurídica, representante legal de la persona jurídica, el 09 de junio de 2022. Integrante 3: Certificado suscrito por CARLOS ARTURO PUENTES MÉNDEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 9 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	5, 10, 11	CUMPLE	La propuesta es abonada por DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, acredita la calidad de arquitecto, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				profesional expedido por el CPNAA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 998 - 1335 Integrante 2 1337 - 2104 Integrante 3 183 - 996	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Aporta documento de fecha 04/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Aporta documento de fecha 20/05/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Aporta documento de fecha 02/06/2022. Se consulta RUES 13 de junio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACÚDETE DIREX, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**. No obstante, tal como se detalla a continuación, el proponente **INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** y con ello en causal de rechazo, por lo tanto la oferta es **RECHAZADA**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e

incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 21 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 16 de junio de 2022:

- DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.

1. PAF-EUC-O-029-2022.

- REDEX S.A.S.

2. PAF-EUC-O-018-2022.

- INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.

3. PAF-ATF-O-046-2020.

Fidupopular 14 de junio de 2022:

No reporta contratos.

Fidupervisora 15 de junio de 2022:

- DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.

4. PAF-MEN3-O-082-2021.

Findeter 16 de junio de 2022:

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

De conformidad con las certificaciones de concentración de contratos relacionadas anteriormente, el proponente **CONSORCIO SACÚDETE DIREX**, **incurre en concentración de contratos, de conformidad con el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia se encuentra incurso en la causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, establecida en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-050-2022
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	21/06/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	██████████
Representante Legal:	██████████

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitiva verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	██████████	██████████	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	00-566 DE 2019 3-1- 102452-4631-01 TOTAL	3177,42 1727,09 4904,51	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	00-566 DE 2019 TOTAL	3177,42 3177,42	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no constituidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	4.140.618.108,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE)	\$	4.140.618.108,00	Pesos
		4.140,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE)	\$	2.070.309.054,00	Pesos
		2.070,31	SMMLV

Contrato 1: No	00-566 DE 2019															
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN AMBIENTAL Y MOBILIARIO URBANO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA															
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>24/12/2020</td></tr> <tr><td>\$ 2.805.987.307,00</td></tr> <tr><td>3196,60</td></tr> <tr><td>3177,42</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	24/12/2020	\$ 2.805.987.307,00	3196,60	3177,42	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>3177,42</td></tr> <tr><td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>3177,42</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	3177,42	ii. (0,7 veces el valor del PE)	3177,42			
Día/Mes/Año																
24/12/2020																
\$ 2.805.987.307,00																
3196,60																
3177,42																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
i. (1,5 veces el valor del PE)	3177,42															
ii. (0,7 veces el valor del PE)	3177,42															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL															
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,40%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	[REDACTED]												
<p>Para la acreditación del contrato 00-566 DE 2019 suscrito con ALCALDÍA DE ARAUCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia (solo área intervenida de construcción o ampliación), no siendo posible evidenciarla. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor ejecutado para mejoramientos e intervención) no es posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>																
Solicitud de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredita alguna de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El ÁREA INTERVENIDA CONSTRUIDA O IMPLICADA DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, la cual deberá ser mayor o igual 7.500 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. 2) El valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de obras de mejoramiento e intervención), caso en el cual se tendrá en cuenta dicho valor para la evaluación del contrato. 															
Observaciones a la subsanación:	<p>Mediante correo electrónico de fecha martes, 21 de junio de 2022 11:58 a. m., el proponente allega Acta de recibo final del contrato, en el que se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Revisada el Acta aportada, se evidencia un área intervenida de construcción de Espacio Público mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato</p>															
Contrato 2: No	3-1- 102452-4631-01															
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL JUNÍN UBICADA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"															
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>30/11/2021</td></tr> <tr><td>\$ 2.241.578.412,00</td></tr> <tr><td>2467,27</td></tr> <tr><td>1727,09</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/11/2021	\$ 2.241.578.412,00	2467,27	1727,09	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>1727,09</td></tr> <tr><td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>1727,09</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	1727,09	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1727,09			
Día/Mes/Año																
30/11/2021																
\$ 2.241.578.412,00																
2467,27																
1727,09																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
i. (1,5 veces el valor del PE)	1727,09															
ii. (0,7 veces el valor del PE)	1727,09															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO															
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	[REDACTED]												
<p>Para la acreditación del contrato 3-1- 102452-4631-01 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Por ser un contrato suscrito con Patrimonio Autónomo FINDETER se revisaron los archivos evidenciando que el contrato corresponde un contrato de construcción, toda vez que se volvió a construir la cancha, la cual fue destruida por el huracán. - Acta de terminación de la etapa 1 - Acta final de la etapa 2, del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (diagnósticos, estudios y diseños), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (valor de obras de construcción), el cual es tenido en cuenta para la evaluación</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																
Observación general:	[REDACTED]															
Observación general:	Mediante correo electrónico de fecha martes, 21 de junio de 2022 11:58 a. m., el proponente subsanó lo requerido por la Entidad, por lo tanto obtiene calificación técnica de <u>HABILITADO</u> .															

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-050-2022
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	21/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO HINCCO
Representante Legal:	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HINCCO S.A.S	900.993835-8	40,00%	NO
2	C.L.A.M. INGENIEROS SAS	800169491-1	5,00%	NO
3	HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ	76.326.283	25,00%	NO
4	HUGO FRANCISCO HINESTROZA	12.754.374	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">586-14 DE 2014</td> <td align="center">1665,24</td> </tr> <tr> <td align="center">LP004-2017</td> <td align="center">717,08</td> </tr> <tr> <td align="center">1030-2006</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">2382,32</td> </tr> </table>	586-14 DE 2014	1665,24	LP004-2017	717,08	1030-2006	0,00	TOTAL	2382,32
586-14 DE 2014	1665,24										
LP004-2017	717,08										
1030-2006	0,00										
TOTAL	2382,32										
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">0,00</td> </tr> </table>	TOTAL	0,00	NO						
TOTAL	0,00										

En los casos en que el contrat aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.140.618.108,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,0 vez el PE)	\$ 4.140.618.108,00	Pesos
	4.140,62	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,5 vez el PE)	\$ 2.070.309.054,00	Pesos
	2.070,31	SMMLV

Contrato 1: No	586-14 DE 2014			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLÓN - NARIÑO - OCCIDENTE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/06/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.148.106.681,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	1665,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1665,24	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1665,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1665,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	HUGO FRANCISCO HINESTROZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 586-14 DE 2014 suscrito con DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-CERTIFICACIÓN, documento emitido por el DEPARTAMENTO DE NARIÑO como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO PARQUES SAN MARCOS, valor y fecha de terminación.</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Contrato 2: No	LP004-2017			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/04/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	659.807.803,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	717,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		796,76	ii. (0,7 veces el valor del PE)	717,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		717,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	HUGO FRANCISCO HINESTROZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato LP004-2017 suscrito con MUNICIPIO DE PUPIALES, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, documento emitido por el MUNICIPIO DE PUPIALES como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO PUPIALES, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>-CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO PUPIALES debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 3: No	1030-2006			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	1/04/2007	i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ -	ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	0,00			
	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	96,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	C.L.A.M. INGENIEROS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1030-2006 suscrito con INDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INDER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INDER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista. - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INDER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y aclare de actividades ejecutadas - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por INDER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y cantidades ejecutadas (se evidencia que el contrato corresponde a un reforzamiento estructural) - CARTA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA PLURAL debidamente suscrita. <p>Revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato corresponde principalmente a obras de REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, no dando cumplimiento a la experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN tal como lo establece el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>Se aclara que para la presente convocatoria CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN se encuentran definidas en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>"(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente (...)" Subrayado fuera del texto.</p> <p>En ese sentido, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación</p>			
Solicitud de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente (solo en caso de haber ejecutado AMPLIACIONES) allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredita alguna de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El ÁREA INTERVENIDA AMPLIADA (excluyendo el área donde se realizó reforzamiento estructural), la cual deberá ser mayor o igual 7.500 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato o 2) El valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de obras de reforzamiento estructural, en el documento aportado no es posible determinarlo), caso en el cual se tendrá en cuenta dicho valor para la evaluación del contrato. 			
Observación general:	<p>El proponente aporta TRES (3) contratos; sin embargo, el contrato de orden No.3 no es tenido en cuenta por las razones anteriormente expuestas. Por lo tanto, con los contratos válidos no se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y tampoco al inciso 7 del numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.</p>			
Observación general:	<p>El proponente no atendió lo requerido por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.26 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece:</p> <p>"(...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de RECHAZADO.</p>			

UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ

Barranquilla, 17 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-EUC-O-050-2022, cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Asunto: Subsanación al informe preliminar de evaluación.

Cordial saludo.

En respuesta al informe preliminar de evaluación publicado el día 16 de junio de 2022 de la presente convocatoria No. PAF-EUC-O-050-2022, enviamos el siguiente documento:

- Adjunto enviamos el soporte de pago correspondiente a la garantía de seriedad de oferta No.21-45-101373656.

Atentamente



FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ

C.C No. 79.624.572 de Bogotá

Representante Legal UNIÓN TEMPORAL PARQUES VRJ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 0773001281641 FECHA: 2022/06/10 HORA: 16:28

COD.SUC: 47189 - NO.POLIZA: 101373956

CANT.FACTURAS: 21-45-101373956

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			A LAS HORAS 00:00			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 06 2022			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 10 2022			A LAS HORAS 23:59			TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		
--------------------------------------	--	--	-----------------------------	--	--	----------------------	--	--	---	--	--	---	--	--	----------------------	--	--	-------------------------------------	--	--

TOTAL EFE: \$ 0.00

TOTAL CHO: \$ 502,253.00

TOTAL: \$ 502,253.00

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL PARQUES VRJ			IDENTIFICACIÓN NAD: 311.327-0								
DIRECCIÓN: CR 44 NRO. 79 - 92						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3585232		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA BOGOTA S A ADMINISTRADORA Y BOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS			IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7								
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 P 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3485400		

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****414,061.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****80,191.00	TOTAL A PAGAR \$ *****502,253.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****414,061,810.80	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S A SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCAR O ANULAR LA PRESENTE POLIZA EN LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

INCRESA

Barranquilla, junio 17 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES
Cordial Saludos:

Me permito dar respuestas al informe preliminar de evolución, adjuntando las respectivas subsanaciones del proceso en referencia. Que detallo a continuación:

- Póliza de seriedad de oferta modificada.
- Certificado cumplimiento aportes parafiscales con sus respectivos anexos.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 
Nombre: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN
C.C.: 72.275.077



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-45-101072673		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 06 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 06 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 10 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.151.054-7			
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 75 - 102						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3534026		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3485400		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA REFERENTE A LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-0-050-2022 CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/06/2022	10/10/2022	\$414,061,810.80	
FECHA ADJUDICACIÓN : 30/06/2022				

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA MODIFICACION DEL ASEGURADO, DEJANDO CONTANCIAS QUE ES PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CON NIT.830.055.897-7 // LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****414,061,810.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VIVESEGURO LTDA. AGENCIA DE SEGUROS	28568	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

85-45-101072673

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-45-101072673		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 06 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 06 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 10 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.151.054-7				
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 75 - 102							CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3534026	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7				
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101072673

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



4

7709998021167003863429

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000038634296

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					
09/06/2022 10:29a.m.					
RECIBIMOS DE: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S		NIT. 800.151.054			
LA SUMA DE: Setecientos sesenta y dos mil novecientos pesos .*****					
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000038634296					
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-45-101072673-0-1		\$641,092.00		\$121,808.00	\$762,900.00
FORMA DE PAGO					
Pse - \$ 762,900.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 762,900.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003863429			TOTAL: \$762,900.00		
CAJERO: PAGUESTADO					

6/9/2022 10:30:36AM

172.16.10.23



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO
DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES**

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- 2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO

DO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

- 2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.
- 2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.
- 2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGUROESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.
- 2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.
- 2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- 2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

8

**FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Barranquilla, junio 10 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022

Objeto CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

Yo, JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.136.268, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de la empresa CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS - COVEIN identificada con Nit 800.151.054 - 7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANQUILLA, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

Atentamente,



JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA

Revisor Fiscal

Cedula: 8.715.982 B/quilla

T.P. No. 105639

9

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F B B 7 F F 0 9 B E A 9 B 4 1


**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72136268 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 105639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.136.268**

VILLERA VERGARA
 APELLIDOS

JOSE ALBERTO
 NOMBRES

JOSE A. VILLERA
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1965**

SAN MARCOS
 (SUCRE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O-** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-SEP-1984 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00250341-M-0072136268-20100818 0023447859A 1 3510890042

CONSORCIO CARIBE 22

Bogotá 17 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

De acuerdo con el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, publicado el pasado 16 de junio de 2022, indicaron que CONSORCIO CARIBE 22 se encuentra NO HABIL en lo siguiente:

Referente a la CAPACIDAD JURIDICA la entidad indica textualmente “DEBE SUBSANAR: El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el cual se ajuste el valor asegurado el cual debe corresponder al 10% del presupuesto estimado de la convocatoria, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...) 5. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. (...)”

Por ende, adjuntamos póliza modificada de acuerdo con lo indicado por la entidad y su respectivo certificado de pago y así queda en un 100% hábil.

Cordialmente,



Héctor Andrés Cortes

C.C.No. 80.513.544 de Bogotá

Representante Legal CONSORCIO CARIBE 22



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101109857		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
17 06 2022		10 06 2022		00:00		10 11 2022		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CARIBE 22								IDENTIFICACIÓN NAD: 311.234-0			
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 03 - 50						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 5418674	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3485400	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
NOTA: LA PRESENTE POLIZA CUBRE:

- A) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/06/2022	10/11/2022	\$414,061,810.80	\$386,699,815.80
FECHA ADJUDICACIÓN : 15/07/2022				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,362.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,718.00	\$ *****42,080.00	\$ *****414,061,810.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



[Handwritten signature]

33-45-101109857
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101109857		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 06 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 11 2022		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CARIBE 22							IDENTIFICACIÓN NAD: 311.234-0				
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 03 - 50						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5418674		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7				
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
D) LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Gabriela A. Zarante B.
33-45-101109857

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE PAGO

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS RECIBIDO DE **CONSORCIO CARIBE 22** IDENTIFICADO CON EL **NAD.311.234**, EL VALOR DE LA PRIMA, GASTOS E IMPUESTOS A LAS VENTAS DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO **No.33-45-101109857 ANEXO No.1**, POR UN VALOR TOTAL DE **\$42.080**.

EMITIDA A FAVOR DE: **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TECNICA - FINDETER
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS
NIT: 900.373.379-0**

LA ANTERIOR SE EXPIDE A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SE FIRMA EN BOGOTA D.C. A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FIRMA AUTORIZADA**

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 N°. 90 – 20, PBX: 218-6977
SUCURSAL CALLE 100: CRA. 45 A N°. 102 A – 34 PBX: 611-5288
BOGOTA D.C.

www.segurosdelestado.com

CONSORCIO SACUDETE DIREX

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

REF. CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**

ASUNTO: DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN

Estimados señores

CARMELO SANJUANES MEDINA identificado con cedula de ciudadanía 7.697.417 de Neiva, en mi calidad de representante legal **CONSORCIO SACUDETE DIREX** me permito remitir la respectiva subsanación del proponente que represento, teniendo en cuenta el informe de evaluación preliminar publicado el día 16 de julio de 2022 a las 2:51 p.m. en la plataforma de FINDETER. En el cual se describe lo siguiente:

EVALUACION JURIDICA

El proponente debe aportar **ANEXO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA** presentada con la propuesta en el cual se ajuste el valor asegurado el cual debe corresponder al 10% del presupuesto estimado de la convocatoria, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES** con las siguientes características: (...) 5. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. (...)”

CONSORCIO SACUDETE DIREX

Por lo anterior se adjunta la respectiva póliza con el anexo modificatorio en el cual se realizó la corrección solicitada por la entidad siendo el valor asegurado final **\$ 414. 061.820,00,** cumpliendo con lo descrito en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

Sin otro particular

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp or seal. The signature is cursive and appears to read 'Carmelo Sanjuanes Medina'.

CARMLEO SANJUANES MEDINA

Representante legal

CONSORCIO SACUDETE DIREX

Correo: asistentedecontratacion@ingelecgroup.com

Celular: 3175866179



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-45-101019865	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 06 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 06 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 10 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SACUDETE DIREX	IDENTIFICACIÓN NAD: 311.352-0
DIRECCIÓN: CL 46 NRO. 16 - 24 Oficina 907 Y 1001	CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 3174045050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3485400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-0-050-2022, CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDEDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL PLIEGO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/06/2022	10/10/2022	\$414,061,820.00	\$386,699,816.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 10/06/2022				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN INFORME DE EVALUACION Y PARA EFECTOS DE SUBSANACION SE AJUSTA Y ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE ESTA POLIZA. SE ACLARA QUE SI BIEN EL PRESENTE ANEXO POSEE FECHA DE EXPEDICION 16/06/2022, ESTE POSEE COBERTURA A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, A PARTIR DEL 10/06/2022.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****27,362.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,718.00	TOTAL A PAGAR \$ *****42,080.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****414,061,820.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOB ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	38679	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

EL VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EL VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EL VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

61-45-101019865
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-45-101019865	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	
DÍA 16	MES 06	AÑO 2022	DÍA 10	MES 06	AÑO 2022	HORAS 00:00	DÍA 10	MES 10		AÑO 2022

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SACUDETE DIREX	IDENTIFICACIÓN NAD: 311.352-0
DIRECCIÓN: CL 46 NRO. 16 - 24 Oficina 907 Y 1001	CIUDAD: NEIVA, HUILA
	TELÉFONO: 3174045050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3485400

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR
CARLOSANGEL

61-45-101019865

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CARLOSANGEL

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101019865		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 06 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 06 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 10 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO SACUDETE DIREX							IDENTIFICACIÓN NAD: 311.352-0					
DIRECCIÓN: CL 46 NRO. 16 - 24 Oficina 907 Y 1001							CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO: 3174045050		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7					
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
POLANIA LISCANO DIEGO FERNANDO	12131436	30.00
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9	40.00
REDEX S.A.S	820000817-5	30.00

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
12131436	30.00
813008121-9	40.00
820000817-5	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA


 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General


 FIRMA TOMADOR
 CARLOSANGEL

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CARLOSANGEL

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167003884000


Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000038840000

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
18/06/2022 09:52a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO SACUDETE DIREX		NAD. 311.352		
LA SUMA DE: Cuarenta y dos mil ochenta pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000038840000				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-45-101019865-1-1	\$35,361.00		\$6,719.00	\$42,080.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 42,080.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 42,080.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003884000		TOTAL: \$42,080.00		
CAJERO: PAGUESTADO				

	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO: CYC-GC-DOC
	OFICIO	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 06-2017

COME-017-2022

Arauca, 21 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá

Referencia: "Ejecución de estudios, diseños, construcción y montaje de un SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINGELÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Cordial saludo,

En el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con fecha de publicación 16 de junio del año en curso, se indicaba que, de acuerdo a lo verificación de requisitos Habilitantes de orden técnico para el Contrato de obra No 000-566 de 2019, lo siguiente, cito texto:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

"Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN), por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREODEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)" En ese sentido, se procedió a verificar el área intervenida que cumple con la experiencia (solo área intervenida de construcción o ampliación), no siendo posible evidenciarla. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor ejecutado para mejoramientos e intervención) no es posible evidenciarlo. Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente"

Solicitud de subsanación:

Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.11 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredita alguna de las siguientes condiciones

	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO: CYC-GC-DOC
		VERSIÓN: 1.0
OFICIO		FECHA: 06-2017

- 1) *El ÁREA INTERVENIDA CONSTRUÍDA O IMPLICADA DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, la cual deberá ser mayor o igual 7.500 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato*

o [REDACTED]

- 2) [REDACTED] *...riendo el valor de obras de mejoramiento e ... para la evaluación del contrato.*

De acuerdo con el artículo 2.1.3.11, nos permitimos anexar al correo de subsanación No. 000-566 de 2019 debidamente firmada en la que se indica el valor total final, objeto, fecha de inicio y fecha de cumplimiento, a lo expuesto más adelante, que el contrato

En atención a los trabajos de piso ejecutados en el acta final, un área intervenida de [REDACTED] m2 por lo cual amablemente solicitamos sea tenido en cuenta el valor total del contrato, en la tabla No 1 se indican los ítems y el área construida.

[REDACTED] ÍTEMS CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIÓN PISO PLAZOLETA ALCALDÍA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR EN SMMLV
PRELIMINARES			
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL	m2	9755,28
PISO			
3,4	LOSETA PREPULIDA DE 0,3*0,3 M INCLUYE INSTALACIÓN	m2	5688,02
3,5	PISO EN ROYAL VETA O SIMILAR	m2	420,12
6,1	EMPADRIZACIÓN CON GRAMA BERMUDA	m2	1333,12
12,12	LOSETA PREPULIDA LISTON FONDO CREMA DE 0,3*0,3 M. INCLUYE INSTALACIÓN	m2	323,85
TOTAL PISOS Y EMPADRIZACIÓN			7765,11

Tabla No 1

En atención a la condición No 2) de la solicitud de subsanación, nos permitimos anexar la tabla No 2 en la cual se discriminan el valor total de los ítems del contrato expresados en pesos y en SMMLV que cumplen por un valor total de **\$2.736.212.053,48** equivalentes a **3.117,11 SMMLV**, con la experiencia de "CONSTRUCCIÓN" de acuerdo a la definición establecida dentro los términos de referencia la cual indica: **CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición,.**

	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO: CYC-GC-DOC
	OFICIO	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 06-2017

ÍTEMES CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR EN SMMLV	OBSERVACION
COMPONENTE CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA				
1.0	[REDACTED]		86,00	De este capítulo se descuentan los valores de los ítems 1.6 y 1.7 que corresponden a intervención ambiental
2.0	[REDACTED]		153,52	
3.0	[REDACTED]		1206,38	
4.0	[REDACTED]		29,21	
5.0	[REDACTED]		10,50	
6.0	[REDACTED]		29,12	
7.0	[REDACTED]		17,15	
12.0	[REDACTED]		414,49	
13.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 303.797.246,25	346,09	
	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE	\$ 7.000.000,00	7,97	
	[REDACTED] IDAD RETILAP	\$ 7.500.000,00	8,54	
TOTAL COSTO DIRECTO COMPONENTE CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA		\$ 2.026.823.743,32	2308,97	
COSTO INDIRECTO COMPONENTE CONSTRUCCIÓN		\$ 709.388.310,16	808,14	
TOTAL OBRA CONSTRUCCIÓN		\$ 2.736.212.053,48	3117,11	

Tabla No 2

Adicionalmente en la tabla No 3 se detalla el valor de las actividades del contrato que corresponden a "MEJORAMIENTO E INTERVENCIÓN AMBIENTAL" por un valor total de \$ 43.030.567,21 equivalentes a 49,02 SMMLV, para efectos de demostrar que el contrato aportado en su objeto y valor, cumple con la experiencia específica solicitada aplicando a la condición ii de los términos de referencia en la que se solicita que "Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV" que para este caso, corresponde a 2.070,31 SMMLV.

ÍTEMES CORRESPONDIENTES A INTERVENCIÓN AMBIENTAL Y/O MEJORAMIENTO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR EN SMMLV	OBSERVACION
INTERVENCIÓN AMBIENTAL				
1.6	TALA DE ARBOLES GRAN PORTE CON EXTRACCIÓN D	\$ 887.855,00	1,01	
1.7	PODA DE ARBOL DE MEDIANO PORTE	\$ 7.473.822,00	8,51	
TOTAL COSTO DIRECTO COMPONENTE INTERVENCIÓN AMBIENTAL		\$ 8.361.677,00	9,53	
COMPONENTE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SMMLV	OBSERVACION
COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE ARAUCA-MUNICIPIO DE ARAUCA				
8.00	PRELIMINARES	\$ 2.729.682,45	3,11	
9.0	CUBIERTAS Y PLACAS	\$ 26.137.994,85	29,78	
10.0	MUROS	\$ 1.385.075,78	1,58	
11.0	MANTENIMIENTO	\$ 1.621.741,15	1,85	
TOTAL COSTO DIRECTO COMPONENTE MEJORAMIENTO Y AMBIENTAL		\$ 31.874.494,23	36,31	
TOTAL COSTO INDIRECTO COMPONENTE MEJORAMIENTO Y AMBIENTAL		\$ 11.156.072,98	12,71	
TOTAL COMPONENTE MEJORAMIENTO Y AMBIENTAL		\$ 43.030.567,21	49,02	

Tabla No 3

	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO: CYC-GC-DOC
	OFICIO	VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 06-2017

Por lo expuesto anteriormente solicitamos amablemente a la entidad validar los montos correspondientes en SMMLV al Contrato de obra No 000-566 de 2019 para "HABILITAR" técnicamente la oferta presentada por [REDACTED] y así continuar para la apertura del sobre económico.

C [REDACTED]

[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL
[REDACTED]
[REDACTED]





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA DE ARAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 000-566 DE 2019

OBJETO:	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, INTERVENCION AMBIENTAL Y MOBILIARIO URBANO DEL ESPACIO PUBLICO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA						ACTA DE RECIBO FINAL COMPENSADA	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CAM 2019 R/ JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ		FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2019	PRORROGA 2 A SUSPENSION N° 2	22 DE MAYO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 3	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
INTERVENTOR	CONSORCIO REMODELACION CAM R/ SILVIA PATRICIA YEPES CASTILLO		ADICIONAL DE VALOR	23 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 3 A SUSPENSION N° 2	22 DE JUNIO DE 2020	REINICIO N° 03	23 DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR	NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA/ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		SUSPENSION N° 01	24 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 4 A SUSPENSION N° 2	22 DE JULIO DE 2020	FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 2,477,055,896.00	CONTRATO ADICIONAL	\$ 328,931,411.00	REINICIO N° 01	21 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 5 A SUSPENSION N° 2		
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	\$ 1,238,527,948.00		PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES	SUSPENSION N° 02	24 DE FEBRERO DE 2020	REINICIO N° 02	22 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	FECHA CONTRATO ADICIONAL DE PLAZO	27 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 2	24 DE MARZO DE 2020	SUSPENSION N° 03	FECHA PRESENTE ACTA	24 DE DICIEMBRE DE 2020

CONDICIONES VIGENTES SEGÚN MODIFICATORIO N° 01

ACTA PARCIAL N° 01

ACTA PARCIAL N° 02

PRESENTE ACTA

ACUMULADO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT. 1	VALOR	CANT. 2	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
COMPONENTE 1: PLAZOLETA ALCALDIA													
1.00	OBRAS PRELIMINARES												
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL	M2	9,755.28	\$ 708.00	\$ 6,906,738.24	9755.28	\$ 6,906,738.24	0.00	\$ -	0.00	\$ -	9,755.28	\$ 6,906,738.24
1.2	DEMOLICION DE PLACA DE PISO EN CONCRETO E=0.10 M.	M2	1,703.85	\$ 13,988.00	\$ 23,833,453.80	1703.85	\$ 23,833,453.80	0.00	\$ -	1170.75	\$ 16,376,451.00	2,874.60	\$ 40,209,904.80
1.3	DEMOLICION SARDINEL 12*40 CMS. CON MARTI	ML	249.27	\$ 8,203.00	\$ 2,044,761.81	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
1.4	DEMOLICION DE MATERA EN LADRILLO A LA VISTA	ML	446.25	\$ 6,015.00	\$ 2,684,193.75	446.25	\$ 2,684,193.75	0.00	\$ -	0.00	\$ -	446.25	\$ 2,684,193.75
1.5	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUALMENTE	M3	312.21	\$ 21,271.00	\$ 6,641,018.91	312.21	\$ 6,641,018.91	0.00	\$ -	895.35	\$ 19,044,989.85	1,207.56	\$ 25,686,008.76
1.6	TALA ARBOLES GRAN PORTE CON EXTRACCION DE RAIZ	UND	24.00	\$ 177,571.00	\$ 4,261,704.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	5.00	\$ 887,855.00	5.00	\$ 887,855.00
1.7	PODA DE ARBOL DE MEDIANO PORTE	UND	87.00	\$ 85,906.00	\$ 7,473,822.00	0.00	\$ -	87.00	\$ 7,473,822.00	0.00	\$ -	87.00	\$ 7,473,822.00
	SUB TOTAL				\$ 53,845,692.51		\$ 40,065,404.70		\$ 7,473,822.00		\$ 36,309,295.85		\$ 83,848,522.55
2.0	MOVIMIENTOS DE TIERRAS												
2.1	EXCAVACION MANUAL	M3	807.82	\$ 22,278.00	\$ 17,996,613.96	807.82	\$ 17,996,613.96	0.00	\$ -	31.95	\$ 711,782.10	839.77	\$ 18,708,396.06
2.2	RELLENO Y COMPACTACION MATERIAL SELECCIONADO	M3	342.96	\$ 39,076.00	\$ 13,401,504.96	177.97	\$ 6,954,355.72	15.21	\$ 594,345.96	0.00	\$ -	193.18	\$ 7,548,701.68
2.3	SUBBASE GRANULAR	M3	255.58	\$ 260,144.00	\$ 66,487,603.52	255.58	\$ 66,487,603.52	0.00	\$ -	161.52	\$ 42,018,458.88	417.10	\$ 108,506,062.40
	SUB TOTAL				\$ 97,885,722.44		\$ 91,438,573.20		\$ 594,345.96		\$ 42,730,240.98		\$ 134,763,160.14
3.0	PISOS												
3.1	PLACA BASE DE PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.	M2	1703.85	\$ 76,721.00	\$ 130,721,075.85	1703.85	\$ 130,721,075.85	0.00	\$ -	1076.77	\$ 82,610,871.17	2,780.62	\$ 213,331,947.02
3.2	CORTE PLACA CONCRETO (PAV. RIG.)E=0.15	ML	1000.47	\$ 22,382.00	\$ 22,392,519.54	1000.47	\$ 22,392,519.54	0.00	\$ -	0.88	\$ 19,696.16	1,001.35	\$ 22,412,215.70
3.3	DILATACION POLIURETANO IMPERM. A. NIVEL	ML	0.00	\$ 9,770.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
3.4	LOSETA PREPULIDA DE 0.30*0.30M INCLUYE INSTALACION.	M2	6652.88	\$ 128,082.00	\$ 852,114,176.16	4872.31	\$ 624,055,209.42	662.68	\$ 84,877,379.76	153.03	\$ 19,600,388.46	5,688.02	\$ 728,532,977.64
3.5	PISO EN ROYAL VETA O SIMILAR	M2	333.50	\$ 225,378.00	\$ 75,163,563.00	0.00	\$ -	333.50	\$ 75,163,563.00	86.62	\$ 19,522,242.36	420.12	\$ 94,685,805.36
3.6	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 10*20*6 CM.	M2	0.00	\$ 114,171.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
	SUB TOTAL				\$ 1,080,391,334.55		\$ 777,168,804.81		\$ 160,040,942.76		\$ 121,753,198.15		\$ 1,058,962,945.72
4.0	CONCRETOS Y ACERO DE REFUERZO												
4.1	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	1,703.85	\$ 8,952.00	\$ 15,252,865.20	1703.85	\$ 15,252,865.20	0.00	\$ -	1076.77	\$ 9,639,245.04	2,780.62	\$ 24,892,110.24
4.2	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M.(SOLADO)	M2	180.34	\$ 27,060.00	\$ 4,880,000.40	0.00	\$ -	2.24	\$ 60,614.40	0.00	\$ -	2.24	\$ 60,614.40
4.3	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.10 M.	M2	0.00	\$ 76,972.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
4.4	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO (A-80)	ML	73.05	\$ 66,489.00	\$ 4,857,021.45	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
4.5	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.	ML	278.80	\$ 73,773.00	\$ 20,567,912.40	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
4.6	SARDINEL PREF.CCTO 3500 PSI(A-10)	ML	249.27	\$ 92,178.00	\$ 22,977,210.05	0.00	\$ -	7.45	\$ 686,726.10	0.00	\$ -	7.45	\$ 686,726.10
	SUB TOTAL				\$ 68,535,009.51		\$ 15,252,865.20		\$ 747,340.50		\$ 9,639,245.04		\$ 25,639,450.74
5.0	MOBILIARIO URBANO Y OBRAS VARIAS												
5.1	BANCA EN CONCRETO REFORZADO 2.00*1.00 M. O SIMILAR	UND	18.00	\$ 389,709.00	\$ 7,014,762.00	0.00	\$ -	18.00	\$ 7,014,762.00	0.00	\$ -	18.00	\$ 7,014,762.00
5.2	BICICLETERO ANGULO DE 1+1/2 PULG. Y VARILLA DE 1/2 PULG. INCLUYE ANTICORROSIVO O SIMILAR	UND	26.00	\$ 88,228.00	\$ 2,293,928.00	0.00	\$ -	25.00	\$ 2,205,700.00	0.00	\$ -	25.00	\$ 2,205,700.00
	SUB TOTAL				\$ 9,308,690.00		\$ -		\$ 9,220,462.00		\$ -		\$ 9,220,462.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA DE ARAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 000-566 DE 2019

OBJETO:	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, INTERVENCION AMBIENTAL Y MOBILIARIO URBANO DEL ESPACIO PUBLICO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA						ACTA DE RECIBO FINAL COMPENSADA	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CAM 2019 R/ JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2019	PRORROGA 2 A SUSPENSION N° 2	22 DE MAYO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 3	23 DE NOVIEMBRE DE 2020	
INTERVENTOR	CONSORCIO REMODELACION CAM R/ SILVIA PATRICIA YEPES CASTILLO	ADICIONAL DE VALOR	23 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 3 A SUSPENSION N° 2	22 DE JUNIO DE 2020	REINICIO N° 03	23 DE DICIEMBRE DE 2020	
SUPERVISOR	NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA/ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SUSPENSION N° 01	24 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 4 A SUSPENSION N° 2	22 DE JULIO DE 2020	FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2020	
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 2,477,055,896.00	CONTRATO ADICIONAL	\$ 328,931,411.00	REINICIO N° 01	21 DE ENERO DE 2020			PRORROGA 5 A SUSPENSION N° 2
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	\$ 1,238,527,948.00	PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES	SUSPENSION N° 02	24 DE FEBRERO DE 2020	REINICIO N° 02	22 DE OCTUBRE DE 2020	
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	FECHA CONTRATO ADICIONAL DE PLAZO	27 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 2	24 DE MARZO DE 2020	SUSPENSION N° 03	23 DE OCTUBRE DE 2020	

CONDICIONES VIGENTES SEGUN MODIFICATORIO N° 01

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL	ACTA PARCIAL N° 01		ACTA PARCIAL N° 02		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
						CANT. 1	VALOR	CANT. 2	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6.0	PAISAJISMO												
6.1	EMPRADIZACION CON GRAMA BERMUDA	M2	2249.68	\$ 15,591.00	\$ 35,074,760.88	0.00	\$ -	1333.12	\$ 20,784,673.92	0.00	\$ -	1,333.12	\$ 20,784,673.92
6.2	RELLENO Y COMPACTACION MATERIAL SELECCIONADO	M3	481.46	\$ 39,076.00	\$ 18,813,530.96	74.76	\$ 2,921,321.76	47.39	\$ 1,851,811.64	0.00	\$ -	122.15	\$ 4,773,133.40
6.3	CONTENEDOR DE RAIZ 1.20*1.20 M. C/CTO Y LADRILLO TOLETE	UND	41.00	\$ 466,920.00	\$ 19,143,720.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.4	SUMINISTRO DE ISORAS O DURANTAS H=0.40 M	UND	1253.00	\$ 7,014.00	\$ 8,788,542.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.5	TRITURADO 3/4pulg. PARA FILTROS O DRENS	M3	8.61	\$ 222,095.00	\$ 1,912,237.95	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
	SUB TOTAL				\$ 83,732,791.79		\$ 2,921,321.76		\$ 22,636,485.56		\$ -		\$ 25,557,807.32
7.0	COMPONENTE ELECTRICO												
7.1	CAJA DE INSPECCION AP280	UND	75.00	\$ 396,199.00	\$ 29,714,925.00	38.00	\$ 15,055,562.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	38.00	\$ 15,055,562.00
7.2	DUCTO PVC CONDUIT 1 Pulg.	ML	28.42	\$ 9,798.00	\$ 278,459.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
7.3	ACOMETIDA TRIFASICA CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X8F+8N+10T (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	28.42	\$ 19,509.00	\$ 554,445.78	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
7.4	CONTADOR TRIFASICO CON CAJA PARA MEDIDOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UND	1.00	\$ 307,751.00	\$ 307,751.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
7.5	TABLERO ELECTRICO TRIFASICO 6 CIRCUITOS. PROTECCION RESPECTIVOS: BREAKERS Y TOTALIZADOR (AUDITORIO).	UND	1.00	\$ 331,942.00	\$ 331,942.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
7.6	INSTALACION DUCTO DE PVC 1 1/2"	ML	871.83	\$ 8,121.00	\$ 7,080,131.43	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
7.7	CABLE COBRE ENCAUCHETADO No. 8 AWG (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	0.00	\$ 5,720.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
7.8	POSTE METALICO CONICO 4 A 3 pulg L= 4,60M	UND	0.00	\$ 1,046,584.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
7.9	LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO 150W (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UND	0.00	\$ 320,339.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
7.10	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETILAP	%	0.00	\$ 160,634,808.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
	SUB TOTAL				\$ 38,267,654.37		\$ 15,055,562.00		\$ -		\$ -		\$ 15,055,562.00
	SUB TOTAL COMPONENTE 1				\$ 1,431,966,895.17		\$ 941,902,531.67		\$ 200,713,398.78		\$ 210,431,980.02		\$ 1,353,047,910.47
COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE ARAUCA - MUNICIPIO DE ARAUCA													
8.00	PRELIMINARES												
8.1	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	125.80	\$ 7,143.00	\$ 898,589.40	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
8.2	DEMOLICION DE PLACA AREA EN CONCRETO	M3	0.00	\$ 150,964.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
8.3	DESMONTE DE MANTO ASFALTICO- INCLUYE RETIRO DE SOBANTES	M2	358.45	\$ 11,733.00	\$ 4,205,693.85	232.65	\$ 2,729,682.45	0.00	\$ -	0.00	\$ -	232.65	\$ 2,729,682.45
8.4	RASPADO DE PINTURA SOBRE MURO	M2	2,875.00	\$ 3,716.00	\$ 10,683,500.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
	SUB TOTAL PRELIMINARES				\$ 15,787,783.25		\$ 2,729,682.45		\$ -		\$ -		\$ 2,729,682.45
9.0	CUBIERTAS Y PLACAS												
9.1	CUBIERTA EN TEJA SUPER TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA	M2	0.00	\$ 45,438.00	\$ -	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
9.2	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA CON ESTRUCTURA METALICA	M2	0.00	\$ 78,093.00	\$ -	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
9.3	IMPERMEABILIZACION PLACA CON MANTO EDIL Y ALUMOL	M2	0.00	\$ 29,425.00	\$ -	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
9.4	MORTERO DE NIVELACION 1:4 E=0,10 IMPERMEABILIZADO	M2	136.14	\$ 49,827.00	\$ 6,783,447.78	136.14	\$ 6,783,447.78	0.00	\$ 0.00	96.51	\$ 4,808,803.77	232.65	\$ 11,592,251.55
9.5	IMPERMEABILIZACION PLACA EN CONCRETO	M2	136.14	\$ 62,522.00	\$ 8,511,745.08	136.14	\$ 8,511,745.08	0.00	\$ 0.00	96.51	\$ 6,033,998.22	232.65	\$ 14,545,743.30
9.6	PUNTO DE DESAGUE AGUAS LUVIAS 4 Pulg	UND	20.00	\$ 143,128.00	\$ 2,862,560.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
	SUB TOTAL CUBIERTAS Y PLACAS				\$ 18,157,752.86		\$ 15,295,192.86		\$ -		\$ 10,842,801.99		\$ 26,137,994.85



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA DE ARAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 000-566 DE 2019

CONTRATO DE OBRA No. 000-566 DE 2019										ACTA DE RECIBO FINAL COMPENSADA	
OBJETO:	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, INTERVENCION AMBIENTAL Y MOBILIARIO URBANO DEL ESPACIO PUBLICO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA										
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CAM 2019 R/ JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ			FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2019	PRORROGA 2 A SUSPENSION N° 2	22 DE MAYO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 3	23 DE NOVIEMBRE DE 2020		
INTERVENTOR	CONSORCIO REMODELACION CAM R/ SILVIA PATRICIA YEPES CASTILLO			ADICIONAL DE VALOR	23 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 3 A SUSPENSION N° 2	22 DE JUNIO DE 2020	REINICIO N° 03	23 DE DICIEMBRE DE 2020		
SUPERVISOR	NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA/ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA			SUSPENSION N° 01	24 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 4 A SUSPENSION N° 2	22 DE JULIO DE 2020	FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2020		
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 2,477,055,896.00	CONTRATO ADICIONAL	\$ 328,931,411.00	REINICIO N° 01	21 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 5 A SUSPENSION N° 2	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	FECHA PRESENTE ACTA	24 DE DICIEMBRE DE 2020		
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	\$ 1,238,527,948.00	PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES	SUSPENSION N° 02	24 DE FEBRERO DE 2020	REINICIO N° 02	22 DE OCTUBRE DE 2020				
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	FECHA CONTRATO ADICIONAL DE PLAZO	27 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 2	24 DE MARZO DE 2020	SUSPENSION N° 03	23 DE OCTUBRE DE 2020				

CONDICIONES VIGENTES SEGÚN MODIFICATORIO N° 01						ACTA PARCIAL N° 01		ACTA PARCIAL N° 02		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT. 1	VALOR	CANT. 2	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
10.0	MUROS												
10.1	RESANE DE MUROS	M2	510.00	\$ 11,929.00	\$ 6,083,790.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
10.2	FILOS Y DILATAIONES	ML	80.00	\$ 4,576.00	\$ 366,080.00	0.00	\$ -	80.00	\$ 366,080.00	0.00	\$ -	80.00	\$ 366,080.00
10.3	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE A 3 MANOS	M2	510.00	\$ 8,734.00	\$ 4,454,340.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	116.67	\$ 1,018,995.78	116.67	\$ 1,018,995.78
10.4	PINTURA A DOS MANOS SOBRE PINTURA	M2	0.00	\$ 5,996.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
SUB TOTAL MUROS					\$ 10,904,210.00		\$ -		\$ 366,080.00		\$ 1,018,995.78		\$ 1,385,075.78
11.0	MANTENIMIENTO												
11.1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TANQUE	M2	77.61	\$ 14,452.00	\$ 1,121,619.72	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.2	MOTOBOMBA DE 4 HP - SUM. E INSTALACIÓN	UND	0.00	\$ 1,684,666.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.3	DEMOLICIÓN DE PLACA DE PISO EN CONCRETO	M3	1.90	\$ 149,239.00	\$ 283,554.10	1.90	\$ 283,554.10	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.90	\$ 283,554.10
11.4	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	22.63	\$ 22,278.00	\$ 504,151.14	22.63	\$ 504,151.14	0.00	\$ -	0.00	\$ -	22.63	\$ 504,151.14
11.5	TUBERIA PVC CORRUG. ALC. 200 MM	ML	47.64	\$ 52,264.00	\$ 2,489,856.96	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.6	SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE	M3	3.57	\$ 260,144.00	\$ 928,714.08	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.7	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUALMENTE	M3	24.53	\$ 21,271.00	\$ 521,777.63	24.53	\$ 521,777.63	0.00	\$ -	14.68	\$ 312,258.28	39.21	\$ 834,035.91
11.8	ARENA PARA CIMENTACIÓN DE LA TUBERIA	M3	19.05	\$ 39,964.00	\$ 761,314.20	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.9	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00X1.00X1.00 EN LADRILLO TOILETE	UND	2.00	\$ 783,951.00	\$ 1,567,902.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.10	DESMONTE DE CIELORRASO DE ETERNIT-FIBRA DE VIDRIO Y OTROS	M2	0.00	\$ 7,040.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.11	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL 26-INCLUYE CORNIZA	M2	0.00	\$ 71,159.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
SUB TOTAL MANTENIMIENTO					\$ 8,178,889.83		\$ 1,309,482.87		\$ -		\$ 312,258.28		\$ 1,621,741.15
SUB TOTAL COMPONENTE 2					\$ 53,028,635.94		\$ 19,334,358.18		\$ 366,080.00		\$ 12,174,056.05		\$ 31,874,494.23
					\$ 244,228,617.93								
12.0	ITEMS NUEVOS												
12.1	MORTERO DE NIVELACION 1:4 E=0,10 M.	M2	3,303.56	\$ 48,965.00	\$ 161,758,815.40	1312.22	\$ 64,252,852.30	1027.51	\$ 50,312,027.15	115.68	\$ 5,664,271.20	2,455.41	\$ 120,229,150.65
12.2	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	M3	32.18	\$ 150,376.00	\$ 4,839,099.68	14.68	\$ 2,207,519.68	0.00	\$ -	0.00	\$ -	14.68	\$ 2,207,519.68
12.3	CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA	M3	8.51	\$ 708,590.00	\$ 6,030,100.90	5.55	\$ 3,932,674.50	1.39	\$ 984,940.10	0.48	\$ 340,123.20	7.42	\$ 5,257,737.80
12.4	ACERO Fy : 60000 PSI.	KG	252.00	\$ 4,380.00	\$ 1,103,760.00	0.00	\$ -	252.00	\$ 1,103,760.00	17.11	\$ 74,941.80	269.11	\$ 1,178,701.80
12.5	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	44.10	\$ 10,381.00	\$ 457,802.10	44.10	\$ 457,802.10	0.00	\$ -	431.75	\$ 4,481,996.75	475.85	\$ 4,939,798.85
12.6	MURO EN CONCRETO REF. 3000 PSI E=0.15 M	M2	193.24	\$ 231,895.00	\$ 44,811,389.80	193.24	\$ 44,811,389.80	0.00	\$ -	3.76	\$ 871,925.20	197.00	\$ 45,683,315.00
12.7	CERRAMIENTO PROVISIONAL TELA BOGOTA	ML	651.35	\$ 10,679.00	\$ 6,955,766.65	646.69	\$ 6,906,002.51	0.00	\$ -	0.00	\$ -	646.69	\$ 6,906,002.51
12.8	CONCRETO CICLOPEO	M3	20.91	\$ 468,940.00	\$ 9,805,535.40	20.91	\$ 9,805,535.40	0.00	\$ -	145.25	\$ 68,113,535.00	166.16	\$ 77,919,070.40
12.9	BOLARDO TIPO IDU M-62	UND	44.00	\$ 192,417.00	\$ 8,466,348.00	10.00	\$ 1,924,170.00	34.00	\$ 6,542,178.00	8.00	\$ 1,539,336.00	52.00	\$ 10,005,684.00
12.10	PISO PIZARRA NEGRA - BLANCA 45*45 CM	M2	107.26	\$ 82,690.00	\$ 8,869,329.40	107.26	\$ 8,869,329.40	0.00	\$ -	41.15	\$ 3,402,693.50	148.41	\$ 12,272,022.90
12.11	LAVADO Y DESINFECCION DE PISOS Y MUROS	M2	290.28	\$ 6,623.00	\$ 1,922,524.44	16.95	\$ 112,259.85	0.00	\$ -	306.90	\$ 2,032,598.70	323.85	\$ 2,144,858.55
12.12	LOSETA PREPULIDA LISTON FONDO CREMA DE 0,3*0,3 M. INCLUYE INSTALACION	M2	531.18	\$ 137,759.00	\$ 73,174,825.62	309.10	\$ 42,581,306.90	83.88	\$ 11,555,224.92	0.00	\$ -	392.98	\$ 54,136,531.82
12.13	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO E=0.02 m.	M2	97.92	\$ 20,228.00	\$ 1,980,725.76	97.92	\$ 1,980,725.76	0.00	\$ -	50.67	\$ 1,024,952.76	148.59	\$ 3,005,678.52
12.14	TUBERIA PVC-SANITARIA 4pulg.	ML	20.00	\$ 35,961.00	\$ 719,220.00	20.00	\$ 719,220.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	20.00	\$ 719,220.00
12.15	TUBERIA PVC-SANITARIA 6pulg.	ML	25.40	\$ 62,879.00	\$ 1,597,126.60	25.40	\$ 1,597,126.60	0.00	\$ -	0.00	\$ -	25.40	\$ 1,597,126.60
12.16	DUCTO PVC CONDUIT 2 pulg.	ML	125.00	\$ 13,976.00	\$ 1,747,000.00	125.00	\$ 1,747,000.00	0.00	\$ -	855.52	\$ 11,956,747.52	980.52	\$ 13,703,747.52
12.17	DUCTO PVC CONDUIT 3 pulg.	ML	110.58	\$ 15,426.00	\$ 1,705,807.08	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
12.18	DUCTO PVC CONDUIT 3/4pulg.	ML	74.56	\$ 5,676.00	\$ 423,202.56	74.56	\$ 423,202.56	0.00	\$ -	266.19	\$ 1,510,894.44	340.75	\$ 1,934,097.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA DE ARAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 000-566 DE 2019

**ACTA DE RECIBO FINAL
COMPENSADA**

OBJETO:	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, INTERVENCION AMBIENTAL Y MOBILIARIO URBANO DEL ESPACIO PUBLICO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CAM 2019 R/ JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ		FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2019	PRORROGA 2 A SUSPENSION N° 2	22 DE MAYO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 3	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
INTERVENTOR	CONSORCIO REMODELACION CAM R/ SILVIA PATRICIA YEPES CASTILLO		ADICIONAL DE VALOR	23 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 3 A SUSPENSION N° 2	22 DE JUNIO DE 2020	REINICIO N° 03	23 DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR	NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA/ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		SUSPENSION N° 01	24 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 4 A SUSPENSION N° 2	22 DE JULIO DE 2020	FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 2,477,055,896.00	CONTRATO ADICIONAL \$ 328,931,411.00	REINICIO N° 01	21 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 5 A SUSPENSION N° 2	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	\$ 1,238,527,948.00	PLAZO ADICIONAL UN (01) MES	SUSPENSION N° 02	24 DE FEBRERO DE 2020	REINICIO N° 02	22 DE OCTUBRE DE 2020	FECHA PRESENTE ACTA	24 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	FECHA CONTRATO ADICIONAL DE PLAZO	27 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 2	24 DE MARZO DE 2020	SUSPENSION N° 03		

CONDICIONES VIGENTES SEGÚN MODIFICATORIO N° 01

ACTA PARCIAL N° 01

ACTA PARCIAL N° 02

PRESENTE ACTA

ACUMULADO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT. 1	VALOR	CANT. 2	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
					SUB TOTAL ITEMS NUEVOS \$ 336,368,379.39		\$ 192,328,117.36		\$ 70,498,130.17		\$ 101,014,016.07		\$ 363,840,263.60
ADICIONAL DE VALOR N° 01 AL CONTRATO N° 000-566 DE 2019													
13.0	INSTALACIONES ELECTRICAS												
13.1	BAJANTE DUCTO IMC 2" CON CAPACETE , CURVA LONGITUD 6 MTS	UND	1.00	\$ 340,867.00	\$ 340,867.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 340,867.00	1.00	\$ 340,867.00
13.2	LINEA 1 N° 8 (THHW - CU) SISTEMA TIERRA	ML	578.00	\$ 10,471.00	\$ 6,052,238.00	0.00	\$ -	525.30	\$ 5,500,416.30	437.45	\$ 4,580,538.95	962.75	\$ 10,080,955.25
13.3	ACOMETIDA 2 N° 8 (THHW - CU)	ML	578.00	\$ 16,237.00	\$ 9,384,986.00	0.00	\$ -	525.30	\$ 8,529,296.10	29.20	\$ 474,120.40	554.50	\$ 9,003,416.50
13.4	ACOMETIDA 3 N° 6 + 1N°6Ne (THHW - CU)	ML	46.00	\$ 43,223.00	\$ 1,988,258.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	15.00	\$ 648,345.00	15.00	\$ 648,345.00
13.5	DUCTO PVC CONDUIT 3/4 pulg.	ML	818.00	\$ 5,676.00	\$ 4,642,968.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
13.6	CAJA DE PASO CS 274	UND	1.00	\$ 908,905.00	\$ 908,905.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 908,905.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 908,905.00
13.7	GABINETE DE ILUMINACION	UND	1.00	\$ 6,162,052.00	\$ 6,162,052.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 6,162,052.00	1.00	\$ 6,162,052.00
13.8	PUESTA A TIERRA CON MALLA Y 4 VARILLAS CABLE DE COBRE 2/0	UND	1.00	\$ 2,650,558.00	\$ 2,650,558.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 2,650,558.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 2,650,558.00
13.9	PUESTA A TIERRA PARA LUMINARIAS(EN CAJA ALUMBRADO)	UND	8.00	\$ 403,736.00	\$ 3,229,888.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 3,229,888.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 3,229,888.00
13.10	EMPALME SUMERGIBLE DE DERIVACION EN GEL	UND	255.00	\$ 50,439.00	\$ 12,861,945.00	0.00	\$ -	117.00	\$ 5,901,363.00	8.00	\$ 403,512.00	125.00	\$ 6,304,875.00
13.11	LINEA CABLE ENCAUCHETADO 3x14 THHN	ML	1,212.00	\$ 12,670.00	\$ 15,356,040.00	0.00	\$ -	743.75	\$ 9,423,312.50	78.00	\$ 988,260.00	821.75	\$ 10,411,572.50
13.12	PEDESTAL EN CONCRETO 3500 PSI 0,9x0,9	ML	3.00	\$ 512,132.00	\$ 1,536,396.00	0.00	\$ -	3.00	\$ 1,536,396.00	16.50	\$ 8,450,178.00	19.50	\$ 9,986,574.00
13.13	PEDESTAL 0,45 x 0,45 M CONCRETO 3500 PSI	ML	34.00	\$ 140,720.00	\$ 4,784,480.00	0.00	\$ -	20.80	\$ 2,926,976.00	0.00	\$ -	20.80	\$ 2,926,976.00
13.14	POSTE TRONCOCONICO DE 15 MTS DIAMETRO DE CIMA 140 MM Y DIAMETRO DE BASE 250 MM	UND	3.00	\$ 7,995,252.00	\$ 23,985,756.00	0.00	\$ -	3.00	\$ 23,985,756.00	10.00	\$ 79,952,520.00	13.00	\$ 103,938,276.00
13.15	POSTE EN CONCRETO 12 M.-510 KGF.-INCLUYE INCADA Y PLOMADA	UND	11.00	\$ 1,271,559.00	\$ 13,987,149.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -		\$ -	0.00	\$ -
13.16	POSTE METALICO DE 5 MTS EN TUBO ESTRUCTURAL DE 3" CON BASE CUADRADA DE 300 X300	UND	34.00	\$ 1,511,623.00	\$ 51,395,182.00	0.00	\$ -	26.00	\$ 39,302,198.00	0.00	\$ -	26.00	\$ 39,302,198.00
13.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA COSMOLED 100W	UND	28.00	\$ 1,682,567.00	\$ 47,111,876.00	0.00	\$ -	28.00	\$ 47,111,876.00	10.00	\$ 16,825,670.00	38.00	\$ 63,937,546.00
13.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LYRALED 49W	UND	19.00	\$ 1,306,317.00	\$ 24,820,023.00	0.00	\$ -	19.00	\$ 24,820,023.00	7.00	\$ 9,144,219.00	26.00	\$ 33,964,242.00
					SUB TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS \$ 231,199,567.00		\$ -		\$ 175,826,963.90		\$ 127,970,282.35		\$ 303,797,246.25
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$ 2,052,563,477.50		\$ 1,153,565,007.21		\$ 447,404,572.85		\$ 451,590,334.49		\$ 2,052,559,914.55
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL (35%)					\$ 718,397,217.13		\$ 403,747,752.52		\$ 156,591,600.50		\$ 158,056,617.07		\$ 718,395,970.09
TOTAL OBRA CIVIL					\$ 2,770,960,694.63		\$ 1,557,312,759.73		\$ 603,996,173.35		\$ 609,646,951.56		\$ 2,770,955,884.64
CONTROL AMBIENTAL													
	MANEJO AMBIENTAL CONTRATO PRINCIPAL			\$ 18,213,646.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 18,213,646.00	1.00	\$ 18,213,646.00	\$ 18,213,646.00
	MANEJO AMBIENTAL CONTRATO ADICIONAL			\$ 2,311,995.67	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 2,311,995.67	1.00	\$ 2,311,995.67	\$ 2,311,995.67
	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE			\$ 7,000,000.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 7,000,000.00	1.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00
	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETILAP			\$ 7,500,000.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 7,500,000.00	1.00	\$ 7,500,000.00	\$ 7,500,000.00
TOTAL PROYECTO					\$ 2,805,986,336.30		\$ 1,557,312,759.73		\$ 603,996,173.35		\$ 644,672,593.23		\$ 2,805,981,526.31
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO SEGÚN MODIFICATORIO N° 01					\$ 971.00								\$ -
TOTAL PROYECTO AJUSTADO AL PESO					\$ 2,805,987,307.00		\$ 1,557,312,760.00		\$ 603,996,173.00		\$ 644,672,593.00		\$ 2,805,981,526.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA DE ARAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 000-566 DE 2019

**ACTA DE RECIBO FINAL
COMPENSADA**

OBJETO:	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, INTERVENCION AMBIENTAL Y MOBILIARIO URBANO DEL ESPACIO PUBLICO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CAM 2019 R/ JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ	FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2019	PRORROGA 2 A SUSPENSION N° 2	22 DE MAYO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 3	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
INTERVENTOR	CONSORCIO REMODELACION CAM R/ SILVIA PATRICIA YEPES CASTILLO	ADICIONAL DE VALOR	23 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 3 A SUSPENSION N° 2	22 DE JUNIO DE 2020	REINICIO N° 03	23 DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR	NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA/ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SUSPENSION N° 01	24 DE DICIEMBRE DE 2019	PRORROGA 4 A SUSPENSION N° 2	22 DE JULIO DE 2020	FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 2,477,055,896.00	CONTRATO ADICIONAL	\$ 328,931,411.00	REINICIO N° 01	21 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 5 A SUSPENSION N° 2	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	\$ 1,238,527,948.00	PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES	SUSPENSION N° 02	24 DE FEBRERO DE 2020	REINICIO N° 02	22 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	FECHA CONTRATO ADICIONAL DE PLAZO	27 DE ENERO DE 2020	PRORROGA 1 A SUSPENSION N° 2	24 DE MARZO DE 2020	SUSPENSION N° 03	23 DE OCTUBRE DE 2020

CONDICIONES VIGENTES SEGÚN MODIFICATORIO N° 01

ACTA PARCIAL N° 01

ACTA PARCIAL N° 02

PRESENTE ACTA

ACUMULADO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT. 1	VALOR	CANT. 2	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
------	-------------	-----	------	---------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	-------	-------	-------

BALANCE GENERAL	
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 2,477,055,896.00
VALOR DE ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL 50%:	\$ 1,238,527,948.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 328,931,411.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 01:	\$ 1,557,312,760.00
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO PARCIAL N° 01	\$ 778,656,380.00
VALOR NETO ACTA PARCIAL N° 01	\$ 778,656,380.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 02:	\$ 603,996,173.00
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO PARCIAL N° 02	\$ 301,998,086.50
VALOR NETO ACTA PARCIAL N° 02	\$ 301,998,086.50
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 644,672,593.00
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 157,873,481.50
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	\$ 5,781.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 486,799,111.50

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MICTE

NOTA: La interventoría manifiesta conforme a los Art. 6 y 83 de la Constitución Política, Art 82 al 84 de la ley 1474, que la información presentada es responsabilidad exclusiva en lo que respecta a las cantidades descritas, calidad y acabados para el presente contrato de acuerdo a las funciones designadas.

JAVIER ORLANDO SANABRIA JIMENEZ
R/ UNION TEMPORAL CAM 2019
Contratista

SILVIA PATRICIA YEPES CASTILLO
R/ CONSORCIO REMODELACION CAM
Interventoría Externa

NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor